

# Boletín Oficial

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios los números del Boletín que corre en el distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar de cada número donde permanecerá hasta el día del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los ejemplares coleccionados ordenadamente para su conservación que deberá verificarse cada año.

### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 23 de Octubre.)

#### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS:

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA

##### Circular.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 55 de la ley provincial de 29 de Agosto último, y en uso de las facultades que me confiere el 62, he acordado convocar á la Excm. Diputación de esta provincia á sesión ordinaria para el día 2 de Noviembre próximo á las doce de la mañana, á fin de inaugurar el primer periodo semestral y proseguir el despacho de los asuntos pendientes.

Leon 22 de Octubre de 1887.

El Gobernador Interior.

**Ubaldo Velazquez Gaztela.**

#### COMISION PROVINCIAL.

Cuenta de jornales y materiales intervenidos en el despacho del Sr. Arquitecto y Director de obras provinciales.

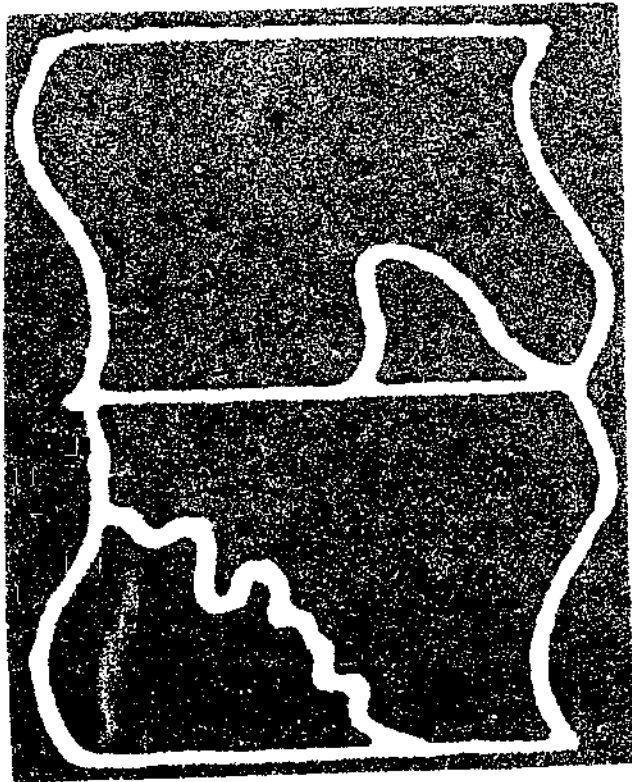
Penetas.

Documento núm. 1.º lista del mes de Agosto... 35 25  
Documento núm. 2.º lista

tados á que se hace referencia, se expedirán comisionados plantones, sin perjuicio de la multa á que hu-

Sahagun  
San Andrés del Rabanedo  
Santa María de Ordás

Leon 19 de Octubre de 1887.—El Administrador de Contribuciones, Eladio Sanz.



DOCUMENTO DETERIORADO:  
CAUSAS: HOJAS ROTAS.

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE LEON.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés vencon en el mes de Noviembre de 1887; lo que se publica en este Boletín como único aviso á los mismos y se les advierte que dichos pagarés devengan el 12 por 100 anual de interés de demora si dejaren de satisfacerse en el día señalado.

Núm. de la subasta	NOMBRES.	Vecindades.	Plazos.	Vencimientos.	Pests. Cs.
4466	Miguel Vitoria.....	Torre.....	20	10 Nov. 87	15 71
4467	Mannel Fernandez.....	La Bañeza.....	13		225
4470	Manuel Roldan.....	Villamoros Mansilla.....	21		113 75
4471	Antolin Cañon.....	idem.....			73 75
4538	José Fco Rodriguez.....	Rodaras.....	19	3	28 94
4540	Gabriel Garcia.....	Ruiforco.....	10		40
4541	Juan Velez.....	Palazuelo de Torío.....	15		243 75
4542	Lázaro Díez.....	Navatejera.....	29		257 50
4661	Francisco Camina.....	Cosera.....	18	3	29 38
4662	Miguel Villadangos.....	S. Martín Camino.....	10		5 88
4665	José Gonzalez.....	Astorga.....	22		125 62
4667	Miguel Alonso.....	Villanueva de las Manzanas.....	28		92 50
4668	Victor Moya.....	Campo Santibanez.....	29		55 63
4669	Benito Alvarez.....	idem.....			114 88
4859	Rafael Garrido.....	Villanueva.....	17	2	51 25
4860	Pedro Santos.....	Toral de Fondo.....			244 10
4861	Juan Falcon.....	Valencia D. Juan.....	8		15 30
4862	Mariano Valle.....	Ponferrada.....	10		28 75
4864	Bruno Merino.....	Valencia D. Juan.....			86
4865	El mismo.....	idem.....			46 50
4867	Ramon Pocino.....	Sahagun.....	15		17 56
4869	Vicente Moratíel.....	Mansilla las Mulas.....	24		22 80
4871	Leonardo Alvarez.....	Leon.....	29		95
4873	El mismo.....	idem.....			100 50
5047	Tomás Esteban.....	Villanueva Jamúz.....	16	16	453 25
5048	Lorenzo Rubio.....	S. Juan de Torres.....	21		108 15
5049	Angel Garcia.....	Villanueva Jamúz.....	25		71 75
5058	Vicente Moratíel.....	Mansilla de las Mulas.....	28		27 75
5057	Lorenzo Rubio.....	S. Juan de Torres.....	29		106 50
5167	Manuel Cristin.....	Castrobol.....	15	4	141
5168	José Alonso.....	Espinosa de la Rivera.....	5		78 85
5169	Tomás Viñuela.....	Mazaneda.....	6		12 25
5170	Pedro Alonso.....	Riaño.....			45 80
5823	Serapio Durantes.....	Escobar de Campos.....	14	9	901 25
5825	José Alonso.....	Valdeveijas.....	16		252
5881	Santiago Prendes.....	Leon.....	13	6	75
5882	Alojundo Alvarez.....	Leon.....		9	101
5917	Inocencio Puente.....	Benavides.....	12	24	759 60
5965	Leocadio Garrido.....	Valencia.....	11	20	22 55
5971	Florencio Calvo.....	San Pedro Dueñas.....	27		12 75
6000	Joaquin Lopez.....	Leon.....	10	28	108 32
7017	Pedro de la Cruz.....	Leon.....	9	13	613
7018	Martin Palmiez.....	Quintanilla Monte.....		22	237
7019	Miguel Pozuelo.....	Santibañez.....		24	180 70
7020	Francisco Alonso.....	Otoruelo.....			101
7021	Matco Prieto.....	Matazaña.....	27		510 50
7022	Manuel Félix.....	Villagaton.....	28		80 50
7023	Luis Gonzalez.....	San Roman.....			752
7024	Bonifacio Díez.....	Oterico.....			559
7058	Simon Pombo.....	Sahagun.....	8	3	55 25
7059	Javier Díez.....	Cabrillanes.....		6	400
7060	Pedro Garcia.....	Murias de Paredes.....			101
7061	José Octado Prieto.....	Lago.....			53 12
7062	Patricio Quiros.....	Piedrañita.....		9	1140
7064	Nicolás López.....	Leon.....		24	2510 10

## Estado.

767 Felipe Alvarez..... [Trobajo Cerecedo..] 10 [2] 37 33

80 y 20 por 100 propios.

781 Manuel Alonso..... [Torre de Babia....] 8 [4] 100

792 El mismo..... [idem.....] " " 400

## Beneficencia é Instruccion.

109 Julian Alonso..... [Paradilla.....] 8 [3] 42 50

657 Celestino Alonso..... [San Millán de los Caballeros.] " [20] 46 68

Leon 17 de Octubre de 1887.—El Administrador, Agustin Martin.

## AYUNTAMIENTOS.

## Alcaldia constitucional de Cuadros.

Segun me manifiesta el Alcalde de barrio de este pueblo de Cuadros, en poder del vecino del mismo pueblo Gabriel Garcia, se halla depositada una vaca como de 8 á 9 años de edad, pelo rojo, bien armada de astas, que fué encontrada en las calles de dicho pueblo, extraviada el día 16 del actual á las siete de la tarde.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento del dueño á quien se le entregará previa la indemnizacion de los gastos que origine.

Cuadros 17 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Joaquin Garcia.

## Alcaldia constitucional de Vegaquemada.

En el pueblo de Candanedo de este municipio, se encuentra un ternero rojo, como de 1 mes, hallado en los términos de dicho pueblo, el que se crea dueño de él pueda presentarse á recogerle, pues acreditando su propiedad y abonando los gastos se le entregará.

Vegaquemada 17 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Angel Gonzalez.

## JUZGADOS.

D. Andrés Galindo y Pardo, Juez de instruccion de Astorga y su partido.

Hago saber: que en la causa seguida contra Nicolás Marcos Delgado, vecino de Turcia, por hurto de granos se dictó sentencia condenatoria contra el mismo, habiéndose expedido por la Audiencia de lo criminal de Ponferrada, certificacion de la tasacion de costas importantes 661 pesetas y céntimos por las que se mandó proceder por la vía de apremio sobre los bienes embargados y tasados pericialmente y son los siguientes:

- 1.º Cuatro fanegas de centeno, tasadas en 25 pesetas.
- 2.º Una carga de barbilla, tasada en 28 pesetas.
- 3.º Seis fanegas de trigo en 48 pesetas.
- 4.º Una arca de chopo con ceradura y llava, en 3 pesetas.
- 5.º Una mesa de chopo, en 2 pesetas.
- 6.º Una caldera grande, en 5 pesetas.
- 7.º Una vaca, en 70 pesetas.
- 8.º Un prado cerrado de sebo, término de Palazuelo, al sitio de la mata grande, cabida de cuartal y medio, tasado en 200 pesetas.

9.º Una casa en el pueblo de Turcia, calle de las Eras, la misma que habita el Nicolás, compuesta de habitaciones altas y bajas, tasada en 350 pesetas.

Cuyos bienes se sacan á pública subasta por término de 20 días, la cual habrá de celebrarse simultáneamente en la sala de audiencia de este Juzgado y en el de Turcia el día 14 de Noviembre próximo á las once de su mañana, y se advierte que no habiéndose presentado los títulos de propiedad de las fincas será obligacion de los rematantes el hacerlos dentro del término que el Juzgado les señale, y además que tendrán que consignar previamente el 10 por 100 de la tasacion y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes.

Astorga 18 de Octubre de 1887.—El Juez de primera instancia, Andrés Galindo.—El Escribano, José Rodriguez de Miranda.

## Oficial de citacion.

En el sumario que se instruye contra varios jóvenes de esta villa, por sustraccion de aguardiente á D. Gregorio Gomez, de la misma, se ha acordado la comparecencia ante este Juzgado de instruccion, de Dolores Villarino, que al parecer es natural de Valdeorras, provincia de Orense y que residió en esta villa hasta el último verano, y fué sirvienta de D.º Eladio Cepeda, para que preste declaracion. Y como quiera que no haya sido habida en esta localidad ni en Grijota á cuyo pueblo se trasladó la Dolores, se ha acordado la insercion de la presente cédula en el Boletín oficial al objeto de que le sirva de citacion y concurra inmediatamente á fin expresado.

La Bañeza á 16 de Octubre de 1887.—Tomás de la Poza.

## Juzgado municipal de San Adrian del Valle.

Se halla vacante la Secretaria de este Juzgado, la cual se provera conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del plazo de 30 días á contar desde la insercion en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales los que deseen obtenerla dirigirán sus instancias acompañadas de los demás documentos que acrediten su aptitud legal, pasado dicho plazo no les serán admitidas. San Adrian del Valle 17 de Octubre de 1887.—El Juez municipal, Clemente Blanco.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

El día 20 del corriente se estravió un pelliño capon, negro y de unos 12 años. La persona que lo haya recogido dará razon á su dueño Pascual Bayon, que vive en el Egipto de esta ciudad de Leon.

LEON.—1887.

Imprenta de la Diputacion provincial.